LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de noviembre del año 2024, a las 21 horas con 59 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Les solicito a los Diputados presentes tomen asiento para dar inicio a la Sesión convocada para el día de hoy; y le pido a la Primera y Segunda Secretaria, pasen a tomar sus lugares, por favor. Buenas noches, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la existencia del Quórum Legal. Gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.-

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente, Diputada.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

Diputada Secretaria.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.-

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que con 22 Diputados tenemos Quórum Legal para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Habiendo Quórum Legal, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98, 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo damos inicio a esta Sesión Ordinaria. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria justificar la inasistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Ana María Romo Fonseca, María Dolores Trejo Calzada, Jesús Eduardo Badillo Méndez, Eleuterio Ramos Leal y Roberto Lamas Alvarado. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración del Quórum Legal.
- 3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.
- 4. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que esta Legislatura respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que se active el mecanismo de protección para personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, previsto en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que presenta la Junta de Coordinación Política.
- 5. Asuntos Generales, y,
- 6. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados y Diputadas si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído. Quiénes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y le solicito la Primera Secretaria dé el resultado de la votación. Quiénes estén a favor... en contra... abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de votación se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el desarrollo de esta Sesión, pasamos a la lectura, discusión y aprobación en su caso de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; para ello, le solicito a la Primera Secretaria dé lectura a una Síntesis de la Minuta de Decreto recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Da lectura de una Síntesis de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0040, de fecha 28 de noviembre del año 2024). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción II de la Ley Orgánica este Poder Legislativo, se consulta la Asamblea si considera que sean dispensado los trámites establecidos. Consecuentemente, es que se somete a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

ESTRADA GARCÍA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

KARLA RIVERA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Diputada Presidenta, para que me haga favor de dar cuenta de mi asistencia y votar a favor. Gracias.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación se dispensan todos los trámites establecidos y se somete a su discusión por única ocasión en lo general. Los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Se abre el registro, se cierra...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García.

LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a abrir las discusiones en lo general, ya se me hacía raro que nadie quisiera. La Diputada Lyndi, el Diputado Carlos, la Diputada María Teresa.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Karla, también.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Óscar Novella, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, me permiten. Lyndi, Carlos, María Teresa. LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Dayanne. LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Karla, también, por favor. EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Óscar Novella. LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Villalpando Haro Maribel. EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- González Orozco José Luis. LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, permítanme, me quedé en Maribel, José Luis; a ver, voy a repetirlo, me dicen si se me pasó alguien. Lyndi, Carlos, María Teresa, Dayanne, Karla Estrada, Novella, Maribel, José Luis, alguien más. Muy bien, se cierra el registro y tiene el uso de la voz, la Diputada Lyndi, hasta por cinco minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Con su venia, Diputada

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- El día de hoy nos encontramos ante un momento importante en la historia de nuestro país, un momento en el que como Legisladoras y Legisladores debemos decidir si seguimos en el camino de la transformación que hemos iniciado o si vamos a ceder ante los intereses de aquellos que

Presidenta.

han buscado durante décadas defender un sistema que ya no le sirve a las mayorías. La reforma constitucional que hoy nos convoca es un paso fundamental para consolidar un provecto de nación más justo, más democrático, más soberano, es un provecto que no se limita a cambiar las instituciones, sino que busca transformar las estructuras mismas que han mantenido intactas los privilegios de una casta dorada. La propuesta que tenemos en nuestras manos tiene como objetivo fundamental, entre otras muchas cosas, la eliminación de los organismos autónomos que durante mucho tiempo han actuado como estructuras paralelas distantes del control popular y a menudo ajenas a las necesidades del pueblo, estos organismos que nacieron en el contexto de intentar garantizar la imparcialidad y la autonomía en ciertas áreas, se han convertido en espacios donde se reproducen prácticas de opacidad, nepotismo y en muchos casos, el interés de unos pocos. La propuesta de reincorporar estos organismos a la administración pública federal, no es un retroceso, sino una medida fundamental para fortalecer la soberanía del pueblo y garantizar que los recursos del estado mexicano estén al servicio de los intereses de las inmensas mayorías. Es necesario entender que la estructura de los organismos autónomos fueron pensados en un contexto de un sistema político que no lograba articular una verdadera democracia participativa, en donde los Poderes estaban acotados por grupos de élite tanto económicos como políticos; en este contexto, se justifica la creación de los organismos autónomos para que pudieran tomar decisiones sin interferencias del poder político o del poder económico; sin embargo, la historia nos ha demostrado que la autonomía en estos organismos no ha llevado a una mayor transparencia, ni aún mayor servicio al pueblo mexicano, sino que ha fomentado la desconexión de la realidad social y económica que viven cientos y miles de mexicanas y de mexicanos. Los organismos autónomos no están exentos de corrupción ni de la influencia de actores externos, en muchos casos hemos sido testigos de cómo estás instituciones han servido para perpetuarse en un sistema de privilegios, y basta, que muchas injusticias. Hoy, cuando hablamos de la Cuarta Transformación estamos hablando de un proceso de cambio profundo que va más allá de los cambios superficiales y cosméticos que en su momento prometieron los gobiernos anteriores; reincorporar estos organismos a la administración pública no significa eliminar sus funciones o debilitarlas, sino por lo contrario, significa darles un enfoque más cercano a la realidad, transparentar su gestión y permitir que las decisiones que tomaron de manera autónoma sean sometidas al control democrático que nos exige el pueblo mexicano. Eso es parte del proceso de construir el segundo piso de la Cuarta Transformación, un segundo piso que garantice que las decisiones del gobierno estén alineadas con los intereses y las necesidades de la mayoría del pueblo de México, un segundo piso que no dependa de la opacidad ni de los intereses privados, sino que estén cimentados en la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en su gobierno; es un sistema democrático de verdad, los organismos deben de estar sujetos al escrutinio público, deben poder ser evaluados y sancionados, deben trabajar con criterios claros de servicio a la ciudadanía, permitirá el ejercicio de las funciones administrativas de forma íntegra, unitaria, eficiente, transparente, responsable, y por supuesto que austera. Esta reforma nos ayudará a generar bienestar para la población mediante el crecimiento del país con austeridad y sin corrupción. La implementación de la disciplina fiscal, el cese del endeudamiento, la creación de empleos, el fortalecimiento del mercado interno, el impulso al campo, a la investigación, a la ciencia y a la educación fortalecerá las políticas sociales en beneficio de la población, mediante el uso eficiente de los recursos públicos, eliminará la negociación y la repartición de cuotas de poder entre los Partidos Políticos en lo concerniente a la designación de las titularidades de dichos

organismos mediante la desaparición de diversos organismos constitucionales autónomos y de los organismos reguladores coordinados en materia energética. Es importante que entendamos que en este paso hacia una verdadera democracia, no se queda solo en las urnas, sino que también se traduce en una verdadera corresponsabilidad entre los ciudadanos y el estado mexicano. No estamos hablando de suprimir las funciones de estos organismos, sino de hacerlas más accesibles, más comprensibles y más cercanas a la gente, a esa gente a la que nos debemos. Reincorporar estos organismos a la administración pública es entonces parte de un proceso de integración y de fortalecimiento del aparato estatal que se suma al esfuerzo de seguir un gobierno eficiente, sensible y más enfocado realmente a lo que importa, al bienestar de la Nación de las y de los mexicanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña, hasta por cinco minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Una vez más somos testigas y somos testigos de la sed de venganza que no cesa en contra de quienes no piensan igual, en contra de quienes han buscado por años avanzar en la transparencia, la rendición de cuentas y el orden administrativo desde el poder público para poder llegar a un autoritarismo real en el México en el que nadie queremos estar. Justificarse en 36 millones de mexicanas y mexicanos es una irresponsabilidad, somos más de 90 quiénes no pensamos, no coincidimos y no apostamos, al igual que muchas y muchos que no quieren ver la realidad de país. Hoy, hoy MORENA desaparece organismos autónomos, siete, que garantizaban acceso a la información, promovían competencia económica y evaluaban el desempeño educativo. Hoy, hoy en la realidad en la que estamos nos preocupa que así como de un plumazo se borró Seguro Popular, PROSPERA, apoyos al campo, recursos en seguridad que fomentaban y fortalecían el turismo y la inversión, hoy, hoy con rencor enfermizo, así como se atentó contra el Poder Judicial, se busca afectar instituciones, organismos y equipos de trabajo que lo único que han hecho por años es servirle a este país. Hoy, dejará de existir el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Federal Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Hoy, hoy tenemos muy claro que hay una razón para impulsar la desaparición, ocultar actos de corrupción de funcionarias y funcionarios que le han fallado a este país, porque MORENA y sus aliados no quieren que se sepa quién va a manejar ahora los datos personales, para qué y con qué fin, la adjudicación de obras y contratos millonarios que nos consta, mucho daño le han hecho al país, hay obras destapadas en corrupción como el tren Maya, la refinería de dos bocas, el transístmico y los programas sociales. Hoy, hoy se pretende ocultar que nuestras niñas, niños y jóvenes no están recibiendo educación de calidad, que en México todos los días aumentan los niveles de pobreza, y no, no se trata de defender a personas o personajes, se trata de defender instituciones que son necesarias para la vida democrática en este país, que son necesarias para garantizarle a las y a los mexicanos el acceso a la información, la debida rendición de cuentas, y sobre todo, el país que aspiramos tener para presente y para futuro. Sí, hablamos de familias que no saben cuál será su destino, porque perderán el trabajo y la oportunidad de llevar un ingreso a sus familias. Sí, hablamos de la incertidumbre que va a provocar la arbitrariedad permanente de decidir por encima del pensar de las y de los mexicanos, se garantizaba el acceso y la información y la protección de datos personales, y hoy de un plumazo se deja la posibilidad de ejercer este fundamental derecho a millones de mexicanas y de mexicanos. Las futuras generaciones no contarán con las herramientas legales para acceder a la información pública o proteger sus datos personales, peor aún, no sabremos si esto será utilizado en contra de todas y de todos quiénes no coincidimos, cómo lo será la aplicación de lo que hace unas horas se aprobó que es la prisión preventiva oficiosa. Tenemos muy claro que con la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones no habrá manera de evitar actos indebidos, precios excesivos o cobros ilegales; el CONEVAL, que me permitía medir la pobreza y la política de desarrollo social con reconocimiento a nivel internacional y que evidenció que México tenía más pobres, hoy tampoco podrá existir, quieren ocultar con su desaparición que en México todos los días los niveles de pobreza aumentan debido al mal manejo de los recursos públicos, y no, el argumento de un alto costo de estos organismos es falso significan solamente el 0.05% del presupuesto federal, es muchísimo más lo que se detectó en corrupción en SEGALMEX que lo que se utiliza para sostener muchas y muchos de estos institutos; y para concluir, Diputada Presidenta, hoy tenemos muy claro que lamentablemente México será un país donde prive la censura, porque sin transparencia no hay democracia, MORENA borra al INAI para esconder los errores; elimina el CONEVAL pero no elimina la pobreza, sólo su rastro, tenemos que exigir la rendición de cuentas. Hoy, hoy tenemos muy claro que las niñas y los niños de México quedarán en la oscuridad educativa, no solamente están traicionando el presente, hoy condenan a un preocupante futuro, transparencia enterrada corrupción desatada, hoy destruyen los organismos que vigilaban al poder, hoy le apuestan a desaparecer organismos, pero no van a desaparecer el retroceso, lamentablemente nos llevan a un México sin justicia y sin progreso. Hoy MORENA, hoy MORENA destroza, oculta y traiciona a nuestro país. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Para hechos, Diputada

Presidenta.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Me permite un poquito, Lindy,

quién más.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Luis González.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, tiene el uso de la voz, la Diputada Lyndi, hasta por tres minutos para hechos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Con su venia, Diputada Presidenta. Sin lugar a dudas, yo creo que hoy debemos dejar claras dos cosas: las funciones técnicas de dichos organismos autónomos pasan hoy a la administración pública federal, y sin lugar a dudas, se está buscando una eficiencia en los recursos públicos. Yo solamente quisiera preguntar lo que hace unos días reflexionaba nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum en una mañanera, si hablamos de transparencia, nos gustaría que nos explicaran, qué era justo lo que hacía una Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia en un viaje en un paraíso fiscal, qué transparencia puede existir en estos destinos, y no solamente iba la Presidenta Comisionada del INAI, iba acompañada de una comitiva, donde el costo de este viaje o capacitación, o curso, cómo lo quisieran llamar, tuvo un costo al erario público de más de 600 mil pesos; también basta decir, que en los últimos meses, en el 2023 la transparencia en nuestro país se veía desde Londres, el Reino Unido, a través de Jaime Sergio Moisés por 83 mil 783 pesos; desde Francia con un costo de 82 mil pesos; en Venecia del 15 al 22 de abril con un costo de 86 mil pesos, y así le pudiera seguir escribiendo los excesos y los abusos que se daban única y exclusivamente desde un organismo autónomo. Estamos convencidas y estamos convencidos de que esto obedece a un mandato popular, claro que sí, porque fueron 36 millones de mexicanas y de mexicanos a los cuales les expusimos de qué constaba el segundo piso de la Cuarta Transformación, y ellos dijeron que sí, que fuéramos por la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación, que respaldaban el llamado que hizo nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y que orgullosamente enarbola la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum. Hoy como Legisladoras y Legisladores de la Cuarta Transformación nos sentimos orgullosos, porque estaremos poniendo a Zacatecas en la primera línea de la Cuarta Transformación, votando a favor de esta importante Minuta, de este importante Dictamen, que sin lugar a dudas, le facilitará a las mexicanas y a los mexicanos tener un mayor acceso a la información y a la transparencia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Luis, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Gracias, Presidenta Diputada. Simplemente comentar que no se van a desaparecer estos órganos autónomos, se van a seguir fortaleciendo para no hacer una duplicidad de funciones. Se han gastado más de 32 mil millones de pesos y la intención es de que se sigan favoreciendo el tema de los programas sociales y el 9.5 millones de mexicanos se quitó la pobreza en el país; entonces, nada más para estar informando, así como lo mencionó la Diputada que me antecedió, cerca de 36 millones de personas rechazaron el que pudieran estar estos órganos autónomos y hoy en día estamos atendiendo a este llamado del movimiento de la Cuarta Transformación. Es Cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluya Diputado Peña, hasta por tres minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Ya no entendí que escribí mejor les platico. Yo quiero decirles a todas y a todos ustedes que la realidad no la podemos perder de vista, de verdad no pueden defender lo indefendible, no, no se fortalecen, desaparecen, los aniquilan, ya no van a existir, van a pasar a las dependencias del gobierno. Quién va a auditar al gobierno, el gobierno. Quién va a revisar la transparencia, el gobierno. Quién va a tener los datos personales de cada mexicana y de cada mexicano, el gobierno; eso no es el México que necesitamos, ese no es el país al que aspiramos, no perdamos de vista la realidad, están haciendo chipotes administrativos, que quede claro, no le están dando ni ruta ni rumbo a la realidad de las instituciones en este país, insisto, la sed de venganza no se frena, lo que sucedió con el Poder Judicial fue eso, cobrar la factura de no coincidir con el Poder Ejecutivo, cuál fue la razón por la que hoy desaparece el INAI, el haber investigado y haber detectado actos de corrupción en SEGALMEX, en tren maya, en la refinería de dos bocas. Hoy todo esto le está costando al país, que vengan y desaparezcan los organismos que eran aliados de las y de los mexicanos; hoy tenemos muy claro que si hay personas que se excedieron, que respondan, que se investigue y que se sancione, porque basta con recordar por qué desaparecieron PROSPERA y nunca nadie terminó bajo un proceso; basta revisar por qué desaparecieron el Seguro Popular y nunca nadie terminó bajo un proceso; basta revisar con todo lo que ya han desaparecido y que no ha habido sanciones para quienes se decía eran responsables de excesos de actos de corrupción y de que era la razón de ser por la que les condenaban a la desaparición. Hoy que quede muy claro, que si alguien tiene que responder por sus hechos en exceso por acción o por omisión que llegue el proceso a las últimas consecuencias, pero que respondan ellas o que respondan ellos, eh, no las instituciones, no las familias que dependen de ese ingreso para salir adelante todos los días con el esfuerzo de su trabajo y con la capacidad con la que se ganaron tener una responsabilidad. Hoy el país en el que estamos viviendo, de verdad, nos preocupa, nos alerta y nos alarma; por eso, hoy, de nueva cuenta el PRI va en contra, nuestro Grupo Parlamentario no respalda estos excesos, estos abusos que condenan al país al autoritarismo y a la dictadura que tanto nos preocupa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada María Teresa, hasta por cinco minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. En Acción Nacional entendemos que los organismos constitucionales autónomos son esenciales para mantener el equilibrio de poder y la democracia en México; su función es ser un freno contra los excesos de un estado que intenta centralizar el poder y reprimir la transparencia; sin embargo, el gobierno actual busca extinguir estos órganos, precisamente porque le estorban los contrapesos y la competencia, y porque quiere operar sin rendir cuentas. Para el PAN rechazamos profundamente la eliminación de estos siete órganos autónomos, los órganos constitucionales autónomos son fundamentales para asegurar el equilibrio de poderes y evitar los abusos del estado; su desaparición representa un paso hacia al autoritarismo: sin el INAI, MORENA va a robar sus pensiones; el INAI es una barrera contra la corrupción y la opacidad, si MORENA elimina este órgano abrirá la puerta a los fondos de pensiones y el uso de recursos públicos que se manejan a escondidas y sin rendición de cuentas. Acción Nacional defiende la transparencia, porque los mexicanos merecen saber cómo se administra su dinero. Sin la Comisión Federal de Competencia Económica, MORENA subirá la canasta básica; la COFECE es el guardián de la competencia en el mercado, protegiendo a las familias contra precios desmedidos, sin este organismo MORENA tendrá vía libre para promover monopolios que afectan directamente los precios de los productos esenciales como los alimentos, Acción Nacional lucha por la economía familiar y por el derecho a los precios justos. Sin la Comisión Reguladora de Energía, MORENA va a subir la luz; la Comisión Reguladora de Energía garantiza que los precios de energía eléctrica sean justos y accesibles para todos, al eliminar este organismo, MORENA busca tener el control absoluto sobre las tarifas, lo que significa que las familias mexicanas puedan enfrentar un aumento desmesurado en el costo de la luz, Acción Nacional defiende la transparencia y la economía de los mexicanos. Sin la Comisión Nacional de Hidrocarburos, MORENA subirá la gasolina a 35 pesos; la CNH es clave para asegurar una explotación justa de los recursos energéticos de México protegiendo a los ciudadanos contra los abusos de precios de combustible, MORENA al eliminarla busca un total control que pueda llevar a incrementos de gasolina a niveles insostenibles, Acción Nacional defiende la soberanía energética y los precios justos. Sin el Instituto Federal de Telecomunicación, MORENA subirá las tarifas de Internet; el IFT garantiza una regulación imparcial en el sector de las telecomunicaciones, su desaparición dará a MORENA la libertad de manipular las tarifas de internet, limitando el acceso de millones de mexicanos, en Acción Nacional defendemos la libertad de la información y del derecho a una comunicación accesible para todos. Sin el CONEVAL, MORENA va a condicionar los programas sociales; el CONEVAL ofrece un análisis realista de la pobreza en México para que los programas sociales lleguen a quienes realmente los necesitan, sin ese organismo MORENA tendrá el poder de manipular y condicionar estos programas, afectando a los más vulnerables, Acción Nacional exige transparencia en el combate a la pobreza. Sin la Comisión Nacional para la Mejora contra la Educación, MORENA quiere a la gente ignorante, es fundamental asegurar una educación de calidad, si MORENA elimina este organismo, abre la puerta para que el contenido educativo sea manipulado sin supervisión, afectando la preparación de las nuevas generaciones, en Acción Nacional

defendemos la educación como una herramienta para construir el futuro del país. Eliminar estos organismos, es un golpe directo a la economía mexicana que necesita de la competencia en un mercado libre para prosperar. La realidad es que sin reguladores como la COFECE, el INAI o el IFT se abren las puertas para un control gubernamental de los precios y las tarifas, lo cual perjudicara a los consumidores y pondrá en riesgo los intereses de las familias mexicanas. No permitiremos que el futuro energético y económico de nuestro país quede a merced de un gobierno que espera ser juez y parte en cada sector, MORENA es una dictadura y es un retroceso, en Acción Nacional no permitiremos que esta destrucción de nuestros contrapesos, ni que la transparencia sea sacrificada en aras de un autoritarismo, las y los Diputados del Partido Acción Nacional trabajamos con el compromiso firme de siempre defendiendo a las familias mexicanas y al país contra un gobierno que aspira a concentrar el poder, sin importar los costos para los ciudadanos. En el PAN vamos a defender y vamos a votar en contra, porque quiero ir a defender a México.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para hechos, Diputada

Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Pedrito, muy bien.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Para hechos, Maribel

Villalpando.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Para hechos, Lindy Bugarín.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. OK. Tiene el uso de la voz, el Diputado Pedro, hasta por tres minutos para hechos.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputada Presidenta. Hoy es un día triste para los mexicanos, porque pretenden arrebatarle a la sociedad mexicana algo fundamental, la capacidad de auditar, de ver hacia dentro de los gobiernos, de discernir, de defenderse de los abusos de autoridades y de decidir la privacidad de sus datos personales; hoy, el juego cambia, sabemos que hay muchos aspectos por corregir en estos órganos; tal vez, pero hoy se define entre la práctica de la libertad y el acceso a la información de manera permanente o las prácticas oscuras, desaseadas y opacas que sólo buscan esconder el fracaso de la Cuarta Transformación. La reforma constitucional en materia de simplificación orgánica pretende algo sumamente alarmante para los mexicanos, transferir las facultades y obligaciones de los órganos autónomos a las secretarías de la administración pública federal, órganos autónomos que deben garantizar la competencia, la transparencia, la eficiencia y la libertad de expresión que pasarán a depender directamente del gobierno, es cómo poner al lobo, y a un lobo muy carajo, a cuidar las ovejas, esto es un ataque directo a la transparencia y a la rendición de cuentas que es un derecho de todos los mexicanos, el INAI no es un capricho, es una garantía para la sociedad civil, esto deja indefenso el derecho a la privacidad de los mexicanos en cuanto a sus datos personales, el sistema de gobierno no aguanta la mínima petición de acceso a la información ante el INAI, de inmediato brota la corrupción cuando se pregunta sobre ustedes; el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, encargado de medir la pobreza y evaluar las políticas públicas se integraría al INEGI, si bien el INEGI es una institución respetada, el trabajo del CONEVAL requiere una independencia crítica que no se vea influenciada por el gobierno para que esto funcione, planificar en base a números y resultados evidencia la ineficiencia, qué garantiza que las evaluaciones sean objetivas si dependen directamente del Poder Ejecutivo. La propuesta en materia de órganos autónomos, junto a la implacable desastrosa reforma judicial van a llevar a México a un desastre económico porque donde no hay confianza no hay inversión y donde no hay inversión no hay empleo; y por lo tanto, tendremos problemas económicos. No se trata de eficiencia administrativa, sino de un retroceso profundo para nuestra democracia, este proyecto es otra prueba de entrada al autoritarismo que ustedes promueven, esta reforma no sólo es una amenaza al equilibrio institucional de nuestro país, es un golpe directo a las libertades y los derechos de los mexicanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Maribel, hasta por tres minutos.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Sí. Quiero hacer referencia, sobre todo, que cuando se habla que este gobierno que encabeza MORENA

quiere ver como ignorantes a nuestro pueblo, yo sé que saben que están muy pero muy equivocados, realmente si una filosofía que caracteriza y sigue caracterizando este gobierno, y que encabezó también nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, es que saben ustedes que el pueblo es sabio, no, no son ignorantes; pero también contextualizar, Diputada, que en el caso de la Comisión Nacional de la Mejora continua de la Educación, MEJOREDU, uno de sus funciones es sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudios de educación básica y media superior, así como la educación inclusiva y de adultos. Yo le comento que dentro de estas funciones y varias de las actividades que tiene este organismo se están realizando cada mes a través de lo que vienen siendo los consejos técnicos escolares; entonces sin duda alguna, lo que sí se está tratando y lo que sí pretende, sin duda alguna, en esta Minuta de reforma, viene siendo el tema de que no haya duplicidades de funciones; entonces, creo que sí en estos consejos técnicos escolares, donde quienes deciden son los maestros, las maestras, los padres de familia, toda la comunidad escolar deciden y han decidido, y que por cierto también, hay que decirlo, por primera vez también hubo reforma en los planes y programas después de 50 años, que hoy sí se contextualiza como una prioridad el centro de la comunidad y de los jóvenes, las niñas y los niños. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Maribel. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Lyndi, hasta por tres minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues yo solamente para comentar a la Diputada en tribuna que gran parte de su posicionamiento es falso, toda vez que ella dice que MORENA busca eliminar un organismo autónomo para aumentar las tarifas de internet, quiero recordarle a ella que particularmente este movimiento de transformación se ha encargado de llevar internet gratuito a lugares donde hasta hace algunos años no tenían las ciudadanas y los ciudadanos acceso a la información, basta con poner el ejemplo del Municipio de Susticacán, donde gracias a las antenas gratuitas que ha puesto el Gobierno Federal, hoy las personas que habitan en este municipio tienen acceso gratuito al internet; también ella nos dice que MORENA quiere desaparecer el CONEVAL, toda vez que quiere que se oculte el tema de la pobreza en nuestro país, solamente quiero recordarle que en el 2023, 9.5 millones de mexicanas y de mexicanos lograron salir del estado de pobreza. Lo que es una realidad para México es que a partir de que este movimiento de transformación llegó con este sentido social de atender los verdaderos problemas de la descomposición del tejido social con una política social que atiende a nuestros adultos mayores, a nuestras niñas, a nuestros niños, a nuestros estudiantes, a las madres jefas de familia, a las personas con discapacidad, es que hoy las mexicanas y los mexicanos gozamos de un estado de bienestar y es una realidad para las y los mexicanos. Ella también hablaba de que la transparencia iba a desaparecer, lo que verdaderamente nos debería de preocupar es tener a un Instituto Nacional de Acceso a la Información que se jacta de garantizar la transparencia, pero que de acuerdo a la cuenta pública 2022 se detectaron pagos por comisiones sin justificar las actividades realizadas,

comprobantes fiscales fuera de los periodos autorizados, cargos a tarjetas corporativas sin respaldo, viáticos sin justificar, sin justificación de sus necesidades y faltantes en el registro presupuestal y contable de viáticos devengados por un total de más de 30 millones de pesos, eso es transparencia, eso es transparencia, Diputada, yo creo que no, y también yo estoy convencida de que hoy más que nunca estamos convencidos de que el transformar a nuestro país es justo eso, darle un sentido social diferente y dejar de pensar como lo pensaban en el pasado, que el pueblo era ignorante, el Presidente Andrés Manuel López Obrador logró instaurar un nuevo modelo a nivel nacional. Hoy el pueblo es progresista, hoy el pueblo observa; y hoy el pueblo ha decidido que el segundo piso de la Cuarta Transformación avance en favor de los más vulnerables y de los más desprotegidos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya, Diputada María Teresa, hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Órganos como el INAI tuvieron sus orígenes en gobiernos panistas, en congruencia con nuestra vocación democrática y transparente, donde prevalecía la rendición de cuentas. La reforma está retrocediendo la protección del derecho al acceso a la información, a los estándares de hace 20 años, en los que el encargado de vigilarlo era el Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información como organismo descentralizado de la administración pública federal. Con la reforma propuesta no se sabe ni siquiera la estructura del Ejecutivo Federal para atender el tema que dará a cuál nivel o a unidad administrativa. La desaparición del INAI implicará una clara violación al principio de progresividad de los Derechos Humanos, puesto que estará reduciendo el nivel actual de protección y garantía que otorgaba dicho instituto, al central sus actividades específicamente en la protección del derecho de acceso a la información y de la protección a los datos personales; y no digo que nada más MORENA también el Verde pa asegurar y aliados; y en respuesta a lo del tema de la educación, pues nada más decirle que la respuesta de los resultados de la prueba PISA del 2022 fueron inferiores a las evaluaciones del 2018: en matemáticas 14 puntos más abajo que los resultados del 2018, retroceso de dos décadas; fueron cerradas 9 mil 157 estancias infantiles, afectando a 317 mil 323 niños que perdieron servicios de estimulación temprana, enseñanza de hábitos y otros ejercicios complementarios. 3.6 millones de alumnos de 25 mil escuelas en todo el país, en su mayoría de alta marginación, perdieron jornadas extendidas y servicios alimentarios según la CONEVAL. El monto asignado por Maestro para capacitación es de 80 pesos en el 2024, el más bajo en 25 años según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el 2024. 7.4% de escuelas básicas del 13.3% de escuelas medias superior no tienen electricidad, según los datos de ustedes mismos en la SEP en el 2023. 22% de escuelas básicas y 25.5% de escuelas de media superior no cuentan con agua potable según la SEP; entonces, yo creo que estos datos que vienen de todo eso es lo que les molesta, y así como tenemos tanta prisa y venimos en la noche y en la madrugada a quedar bien con el patrón que todavía sigue mandando, así deberíamos de estar peleando hoy todos juntos en contra del presupuesto miserable que hoy asignan a Zacatecas, porque

eso sí debería de interesarnos, y ahí sí deberíamos de estar todos exigiendo a la Federación...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Que le den a Zacatecas lo que le corresponde, si vamos a ser empleados, vamos pidiendo jalar parejo, no; entonces, nomás le servimos para hacerle sus cuentas y sus números, y para atender y pelear por el Estado de Zacatecas y su presupuesto ahí sí no decimos nada, ahí si no venimos a esta Mesa a exigirle a la Federación...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Y a todos los Diputados empleados de un gobierno, porque no son empleados del pueblo de Zacatecas, a ellos no les exigimos nada. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Dayanne, hasta por cinco minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Siete organismos autónomos, la verdad, cinco minutos no me alcanzan para poder hacer un análisis de todos y cada uno de ellos; por eso me voy a centrar únicamente en el CONEVAL. Y comienzo con esta frase de un Filósofo británico, William Thompson, que es muy cierto: "Lo que no se mide no se puede mejorar y lo que no se mejora se degrada siempre," no es lo mismo recopilar datos y generar información estadística que evaluar y medir el impacto real de los

programas sociales, así como formular recomendaciones sobre los mismos para generar mejoras, suena similar pero definitivamente son cosas muy diferentes tal como el nombre de la Reforma lo dice esta es una visión simplista sobre cómo debe funcionar el Estado, la desaparición del CONEVAL da lugar a la ejecución de políticas públicas, sin que estas puedan ser revisadas para verificar su efectividad. ¿Cuál es el trasfondo de esto? La realidad es que a los gobiernos de MORENA siempre les ha incomodado demasiado que le señalen sus errores, más aún cuando los señalamientos tienen fundamento, desde el sexenio pasado AMLO menospreciaba el trabajo del CONEVAL, señalando que seguía mecanismos neoliberales para mediar la pobreza esto porque en diversas ocasiones el CONEVAL derivado de sus evaluaciones, hizo señalamientos sobre la ineficiencia de los programas prioritarios que se impulsaban desde el gobierno, mostrando cifras contundentes que contravengan las mostradas por el Presidente es aquí donde comenzó la guerra en contra de este organismo autónomo y que hoy concluye con su desaparición para quitar del camino a los datos incómodos, se desechan conocimiento, y experiencia institucional para trasladar estas atribuciones al INEGI que carece de experiencia en evaluación de la política social, una cosa es contar a las personas en situación de pobreza y otra muy distinta analizar ¿Por qué? A pesar de esas inversiones millonarias en programas sociales, estas personas siguen en el rezago. Todo lo que se mide y se evalúa se puede mejorar, pero aquí no hay esa intención, nuevamente se pretende hacer las cosas a modo, porque si el gobierno se mide a sí mismo fácilmente puede alterar los resultados para simular avances y generar buenas impresiones en pocas palabras maquillar las cifras se ha dejado de lado que la evaluación del CONEVAL no es punitiva, no tiene facultad sancionadora sino que busca corregir, construir, y recomponer el camino. El CONEVAL no se limita a emitir dictámenes sino que trabaja con las dependencias públicas, las capacita y colabora para que mejoren el diseño de sus indicadores, políticas, y programas sociales. El CONEVAL ha permitido conocer los resultados tangibles de la inversión de recursos que hace el gobierno para combatir la pobreza; y con ello, generamos indicadores que nos permitan tomar mejores decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas este tipo de evaluaciones hace posible conocer la eficacia, y las deficiencias de las políticas públicas implementadas; para con ello, saber qué acciones debemos mantener y cuáles son susceptibles a una modificación para su mejora; sin embargo, nos queda claro que en estos gobiernos lo más fácil es deshacerse de la crítica y los señalamientos incómodos, desapareciendo un organismo y destrozando su credibilidad mediante las acusaciones sin sustento, recurriendo al falso discurso de la austeridad misma que también practican a conveniencia, no deja de ser paradójico que el actual gobierno busca fijar en la Constitución el programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro" que a 6 años de ejercer recursos no tiene siquiera indicadores de calidad suficientes para medir su pertinencia e impacto mientras; por otro lado, desaparece una acreditada institución, cómo lo es el CONEVAL, lo mismo acontece con muchos otros programas sociales, pues tan solo el 40% cuenta con indicadores para realizar una evaluación de desempeño, alguna razón de fondo debe de haber por ahí, quizás hay algo que no quieren que se sepa, lo dejamos a la imaginación; o, le podemos llamar corrupción. Diputada Presidenta, es cuando.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Para hechos, Diputada

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. EL DIP. FLORES GUERRERO.- Para hechos, Diputada. LA DIP. PRESIDENTA.- Marco... LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Hay Marco, ya te dijeron que mejor... LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Para hechos, Diputada. LA DIP. PRESIDENTA.-.- ¿Quién?... Maribel, sí... LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Sí, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. Lyndi, Marco, y María Teresa. ¿Alguien más? Ok., se cierra el registro, y tiene el uso de la voz, la Diputada Lyndi, hasta por 3 minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Solamente quiero comentarle a la Diputada en tribuna, que estuve escuchando con mucha atención su participación, y me queda claro que voy a hacer pues todo lo posible para sacarle una cita con un verdadero

estadista, el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque sin lugar a dudas, él fue quien nos dio la oportunidad de que el poder se convierta en virtud, cuando se pone al servicio de los demás y justo eso seguiremos haciendo las y los legisladores de este movimiento, reformar todo para acercarlo al pueblo, reformar todo para el beneficio del pueblo; y sin lugar a dudas, pareciera que ustedes son agoreros al desastre quieren que le vaya mal a nuestro país, se la pasan lamentándose cuando; sin lugar a dudas, durante muchos años demostraron al pueblo que sus ideas lo único que de demostraban ineptitud, y opacidad; hoy sin lugar a dudas, yo estoy segura, que con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se logró sentar un precedente, el precedente del bienestar y de poder poner el poder al servicio del pueblo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Marco, hasta por 3 minutos.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Muchísimas gracias, Diputada. Bueno, más que nada coincidir con la Diputada en tribuna y mi posición va más allá de dimes y diretes, sino solamente las implicaciones en la competitividad de nuestro país, en el INAI, los derechos de acceso a la información y protección de datos personales quedarían sin garantía, lo que impacta negativamente en la capacidad de rendición de cuentas en la certeza jurídica del país con lo, de la desaparición del CONEVAL se abre la puerta a una evaluación menos rigurosa de la política social con implicaciones negativas para las decisiones presupuestales, y la calidad de los programas sociales, lo que ahorita comentó. En la COFECE estaría en riesgo la garantía de libre competencia en los mercados, lo que podría afectar la diversidad de la calidad y los precios en los bienes y los servicios. El Instituto Federal de Telecomunicaciones se abre la puerta a la regulación discrecional, en el acceso en el aspecto radiofónico y las redes de comunicación, y en el Sistema Nacional de Mejora Continua se limita a las evaluaciones de política educativa y acciones de mejora de las competencias de los estudiantes y los trabajadores. En la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se pierde el órgano técnico, y en la Comisión de Regulación de Energía, baja el tema de la competencia; y bueno, en ese sentido más allá de dimes y diretes aquí lo importante es señalar que se pierde competitividad ante un mercado en el que cada vez es más complicado y también, aquí de lo que se trata es de que se vaya teniendo certeza de que las cosas ocurren porque es necesario confiar en las instituciones, efectivamente cuando se crean organismos autónomos es justamente por esa desconfianza en la autoridad, pero más allá de concentrar el Poder en un solo poder valga la redundancia, se trata de realmente garantizar la democracia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada María Teresa, hasta por 3 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, coincidir en el tema con Usted; y además, comentarles que a la 4T no le gusta la transparencia, ha evidenciado la corrupción en todos los niveles de la Administración Pública y Federal. A través de la figura de la reserva de la información han sido omisos en dar a conocer la información pública relevante, a todos esos ataques se suma la publicación de decretos para impedir accesos a la información por el Ejecutivo Federal. El 22 de noviembre del 2021, el Ejecutivo Federal emitió un Acuerdo en el que se determinaba que seguirían considerados de interés público y seguridad nacional, los proyectos de obra de Gobierno de México asociados a la infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energéticos, puertos, aeropuertos, y aquellos que por su objeto, y características, y naturaleza, y complejidad, y magnitud se consideren prioritarios o estratégicos para el desarrollo nacional. Dicho acuerdo fue controvertido por el Pleno del INAI a través de una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y respecto del cual, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó suspender todos los efectos y consecuencias del acuerdo impugnado que deriven de catalogar como reservada la información detallada en este como interés público o de seguridad nacional, sin cumplir con los supuestos que las leyes respectivas prevén para este efecto; es decir, que no le gusta que le digan que está haciendo mal las cosas; y que además, no hay transparencia en todas las obras que dice, pero algo muy valioso y que a mí me hubiera gustado mucho que hubieran transparentado, pues fueron los resultados de las encuestas para elegir a sus candidatos porque ganaron unos y terminaron sentados otros desde ahí hubiera valido la pena que les interesara la transparencia, porque yo creo que eso sí hubiera sido muy interesante que los ciudadanos simpatizantes de ese Partido, pues votaron por unos candidatos y terminaron otros. Es cuanto, Diputada en tribuna.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la voz, la Diputada Maribel, hasta por 3 minutos... Pido, por favor, que chequen el audio, de la Diputada Maribel, ya que no tiene sonido...

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Sí...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, ya, listo.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Gracias. Solamente para hacerle mención a la Diputada en tribuna que realmente el que nada debe nada teme, no tenemos nada que ocultar de eso Usted tenga la certeza y sobre todo más allá de Usted yo diría con toda la convicción de decirle que más bien a quienes a nosotros nos debemos, sí, a un patrón; sin duda alguna, sí a un patrón, pero el patrón es el pueblo, el soberano, quién es

quién nos ha dado la confianza para estar aquí y representarlos. Yo tendría una duda respecto al tema del 25 de enero en 1983 donde sí, un Presidente de la República, Usted lo debe de saber unificó distintas labores que realizaban al alrededor de 16 dependencias federales, y no se hizo todo está orquesta de lo que se está comentando y de los que se nos está etiquetando; porque entonces sí y hoy no; entonces, gustaría saber, también habrá que decirlo porque también hay que bien informar, el hecho de unificar, el hecho de evitar la duplicidad de funciones, también hablamos de que sin duda alguna, tendrá que haber reglamentos internos posteriores y manuales de organización porque no se va en ningún momento tampoco a dejar a un lado los derechos de los trabajadores de estos organismos o instituciones. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya, Diputada Dayanne, hasta por 3 minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta. Quiero iniciar esta intervención con las últimas palabras de la Diputada que me antecedió en el uso de la voz. Dice ¿Por qué hace años no pasó el mismo tumulto, estas negativos? Porque les acabamos de decir y evidenciamos que MORENA siempre retrocede, ¿Por qué si fue tan malo en ese momento? Porque ahora también tenemos que volver a unificar, que no se supone que tenemos que ir hacia adelante; por eso, vo lo he dicho en varias ocasiones, que MORENA y sus aliados tienen un poder muy grande, que es el poder de retroceder en el tiempo y qué cree. Yo tengo un don, el don de predecir el futuro y más o menos como por ahí en unos 30 minutos más o menos van a desaparecer aquí en Zacatecas, 7 organismos autónomos por ahí les aviento un poquito la profecía, ¿Por qué eso va a pasar? Porque lamentablemente, hoy este Congreso Local tiene la mayoría y aunque nosotros subamos a defender los posicionamientos y las inquietudes de la ciudadanía, cuando nos mayoritean pueden hacer lo que quieren, ese es el gran peligro que corremos el día de hoy con cada una de las Minutas que nos vienen por parte del Ejecutivo. Cuando hablamos del tema de los estadistas, es ahí donde me preocupa mucho porque hablar de estadistas es solamente de números, hoy solamente México no necesita saber cifras, sino temas cualitativos, no solamente cuantitativos, ¿Cómo le vamos a hacer para mejorar lo que no está bien? Porque quiénes no están aceptando sus errores están condenados a no mejorar y yo sé que nada más les gusta hablar de números a los de MORENA cuando nos referimos a los 36 mil millones de votos; por lo cual, hoy están gobernando este país, cuando no les gusta hablar de números son de aquellos que sí, que los evidencian, que los exhiben; y bien, yo solamente concluyo diciendo que ustedes tienen sus números y yo, yo tengo otros datos. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Karla Estrada, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Nuevamente la ruta de la transformación conduce al autoritarismo, a la opacidad, a la impunidad, a la corrupción, a la tiranía, al desmantelamiento de nuestras instituciones y la vulneración de los Derechos Humanos consagrados en nuestra Carta Magna, nadie discute que en la votación del pasado proceso electoral en efecto la gente les dio la confianza, pero para fortalecer el estado de derecho, no para seguir destruyéndolo. Hemos escuchado argumentos de burocracia dorada gastos excesivos, corrupción al interior de los órganos autónomos, pero no hemos escuchado que los integrantes de los órganos autónomos hagan uso de helicópteros para el ejercicio de sus funciones, hasta la fecha en los gobiernos de la transformación no hay una solo la persona de los órganos autónomos en prisión por supuesta corrupción, los órganos autónomos apenas consumen 5 centavos de cada 100 pesos del Presupuesto, garantizan derechos... Garantizar derechos cuesta, pero cuesta más la corrupción que está pasando en el país, está reforma marca un retroceso en la vida democrática del país, me referiré de manera particular a la extinción del órgano garante del derecho a la información del INAI, el derecho de la información es uno de los Derechos Humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión, con la finalidad de impulsar el derecho a saber. El grupo Oaxaca, presentó una Iniciativa Ciudadana de Derecho a la Información Pública misma que se materializó el 11 de junio del 2002, al publicarse en la Federación la Ley, al publicarse en la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo que representó el mayor avance legislativo de la materia que marcó la vida democrática política e institucional del país justo se logró en los tiempos de la alternancia política de la transición democrática de México. En el 2014, se publicó una nueva Reforma en materia de transparencia que tuvo como objetivo fortalecer el derecho de la información y el de la protección de datos personales contenidos en el artículo 6º Constitucional, misma que amplio el catálogo de sujetos obligados, mediante dicha Reforma se creó el INAI como un Órgano Constitucional Autónomo y como máxima autoridad de la materia. El derecho de la información debe garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, Entidad, órgano de organismo de los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, y fondos públicos así como cualquier persona física moral; o, sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de auto de autoridad de la federación las entidades federativas, y de los municipios. El Acceso a la Información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia bajo el principio de que todo acto de autoridad debe ser de dominio Público con mayor razón si se trata del ejercicio de recursos públicos, el derecho a la información fortaleció el movimiento de quienes ahora pretenden extinguir extinguirlo, se expusieron escándalos de corrupción, se beneficiaron con este derecho tanto que ahora son Gobierno, pero ahora se exhibe la corrupción del presente como SEGALMEX, la casa gris, la duplicación o triplicación de los gastos de las obras faraónicas como el Tren Maya y resulta que ahora les estorba la transparencia. La pretensión de desmantelar el Sistema Nacional de Transparencia afecta al sistema de equilibrios de poderes, afecta nuestra democracia y debilita nuestras instituciones en el PAN compartimos la preocupación de académicos, periodistas investigadores, sociedad civil de organizaciones de las Naciones Unidas por la

desesperación injustificada, desaparición injustificada del INAI por la embestida Presidenta de lo que ha sido un objeto del instituto por cuestionar sus resultados, evidenciando el desprecio a la transparencia, en cambio protegiendo a la opacidad, la impunidad y la corrupción sabían ustedes que en Zacatecas es la Entidad que menos transparencias respecto al plazo para contestar una solicitud de información, mientras que en el Estado de Guanajuato, tiene 5 días hábiles para contestar, Zacatecas tiene 20 o 10 de prórroga que se pueden convertir hasta en meses; sin duda, el Gobierno del Estado será el principal beneficiario con la eliminación de los órganos garantes porque les estorba al igual la transparencia; tanto así que proporcionaron de propiciaron dejar en la congeladora legislativa, una Iniciativa que reduce a los plazos de respuesta, según entiendo que la Secretaría Anticorrupción o la Secretaría de la Función Pública garantizará el ejercicio de la información, eso en el Poder Ejecutivo, pero quiénes lo harán en el Legislativo, en el Judicial en los órganos autónomos, en los municipios, en los partidos políticos; o, en los sindicatos. Al desaparecer la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo qué mecanismo se podrá consultar la información y cómo se podrá denunciar la omisión de información como Diputados tenemos la obligación de promover, respetar, proteger, y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencias, individualidad y progresividad; por eso, es que en el PAN vamos en contra de otra absurda reforma más de MORENA. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Novella, hasta por 5 minutos.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Con su venia, Diputada Presidenta. Cuando tengan 36 millones de votos, vamos a tratar de escuchar sus consejos, mientras tanto, solo debatiremos cuando lo veamos pertinente. Se presenta ante nosotros la Minuta que contiene el Proyecto Decreto por el que se pretende reformar, adicionar, y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este proceso se centra en la simplificación orgánica, un aspecto clave que busca optimizar la estructura administrativa de nuestro país, el objetivo primordial de esta Minuta es reincorporar la Administración Pública Federal a las funciones que actualmente desempeñan los organismos constitucionales autónomos y los órganos reguladores en materia energética lo que representa un cambio significativo en la gestión y la supervisión de estas áreas fundamentales algo de historia para recordar el pasado, no es desconocido que desde principios de la década de los 80's los gobiernos previos al encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador implementaron un proceso de reestructuración de la Administración Pública este proceso incluyó la creación de órganos constitucionalmente autónomos, los cuales poseen una cierta independencia constitucional, estos organismos se convirtieron en poderes públicos distintos a los tres poderes tradicionales dotados de personalidad jurídica, libertad presupuestaria, y orgánica así como autonomía de gestión; sin embargo, a pesar de esa independencia formal, la realidad es que los órganos constitucionales autónomos en México han evidenciado una notable falta de legitimidad democrática, fueron creados como respuesta a la privatización de empresas paraestatales y a las recomendaciones de organismos internacionales que abogan por descentralizar la Administración Pública Federal no obstante esta creación no ha resultado en un verdadero proceso de descentralización, sino más bien en una desconcentración administrativa donde se han transferido funciones a niveles más bajos de administración, manteniendo el poder de decisión a un nivel centralizado; además, estos organismos, no se han consolidado como entidades técnicas e imparciales sino que han garantizado intereses privados cooptando núcleos académicos, políticos, económicos y de representación social la normatividad vigente que le da sentido a esta Minuta de Reformas, en el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución establece que los recursos económicos de la federación, las entidades federativas y los municipios deben ser administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, esto se establece con el fin de cumplir los objetivos para están destinados dichos recursos la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria junto con la Ley Federal de Austeridad Republicana, establece como principios fundamentales para el uso de recursos públicos, la eficacia, la eficiencia, transparencia, economía y honradez; además promueve la racionalidad, la austeridad y la no duplicidad de funciones en la organización de las estructuras internas de las dependencias y entidades así como la mejora y modernización de la gestión pública. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 en el apartado titulado "El Mercado, no Sustituye al Estado", hago énfasis en este punto, "El mercado, no Sustituye al Estado", se destaca que los gobiernos anteriores redujeron el Estado a un aparato administrativo al servicio de grandes corporaciones lo que resultó en dispendio, suntuosidad y frivolidad a costa del erario público, una situación que busca erradicar de manera efectiva. Sobre el impacto presupuestario la Secretaría de Hacienda y Crédito y Crédito Público señaló que el Proyecto de Reformas que hoy estamos analizando carece de impacto significativo, ya que no se crean ni modifican entidades públicas, plazas, ni programas de las dependencias, y entidades públicas en términos presupuestales; asimismo, no se establecen destinos específicos de gasto público, ni se prevén atribuciones o funciones que requieran una mayor asignación de recursos públicos, ni hay disposiciones que afecten la regulación presupuestaria; es por esto, que plantearé una serie de argumentos a favor. Primero.- La modificación estructural propuesta responde a la exigencia del marco jurídico nacional que reconoce la supremacía del interés general público y social sobre el interés privado, este principio es fundamental para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y el disfrute de los bienes comunes de la nación, se plantea una reorganización administrativa del estado mexicano alineada a los principios de racionalidad, austeridad, eficacia, y eficiencia así como el derecho a una mejor administración pública, la modificación se fundamenta en los cometidos básicos del Poder Ejecutivo y su administración pública considerando el nuevo contexto económico social y político del país; segundo.- Se garantiza la continuidad de las funciones administrativas, y la prestación de servicios públicos de los organismos constitucionales autónomos que se extinguen; o, fusionan mediante la reasignación de atribuciones a las dependencias del Gobierno Federal, las modificaciones estructurales buscan atender las obligaciones y garantizar los derechos en las materias correspondientes reconceptualización la administración pública, y la organización del Estado, se preservan los bienes y los valores tutelados el en el orden constitucional; sin menoscabo, de los derechos de las personas; además, se fomenta la interacción del sector privado en un esquema solidario de bienestar donde prevalece...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- El interés social sobre el privado; y tercero.- Se evita la duplicidad de funciones promoviendo la eficiencia y eficacia administrativa con austeridad republicana, esto se traduce en la generación de ahorros presupuestales que permitirán priorizar el gasto social utilizando los recursos públicos con eficacia, eficiencia, transparencia, economía, y honradez. Estimadas Diputadas y Diputados, considero que los argumentos presentados son convincentes para respaldar la votación a favor de la actual Minuta de Reformas en nuestra Constitución Política. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Maribel Villalpando, hasta por 5 minutos.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Me he inscrito para hablar a favor de esta Minuta que representa un avance y el fortalecimiento de políticas sociales en beneficio de la población, porque convencida estoy de que el pueblo, las mexicanas, los mexicanos siempre deben de estar al centro, y muy superior para su bienestar y no para unos cuántos organismos o instituciones. Precisamente por ello, esta Minuta cuyo objeto es extinguir el MEJOREDU, el CONEVAL la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal y Telecomunicaciones; así como: el INAI, el IFETEL y la COFECE es parte de un proyecto de nación y de gobierno que enarbola la Cuarta Transformación de la vida pública del país y que uno de sus principales ejes es finalizar como ya lo hemos dicho varias ocasiones aquí, la duplicidad de funciones y que lo ahorrado se destine para el bienestar social de nuestro pueblo de quiénes más lo necesitan, esta Minuta consiste en hacer más con menos, las materias de los órganos constitucionalmente autónomos serán absorbidas por las ramas administrativas relacionadas con ellas por lo que se les dará continuidad, se garantizan los derechos laborales de las personas que trabajan en estos organismos; así mismo, se mandata que los recursos de los órganos que desaparecerán sean canalizados a la política del bienestar a fin de brindar, esperanza a millones de mexicanas y mexicanos; por el bien de todos primero los pobres. Algunos datos que por sí mismo dan cuenta de la demasía ya también se dijo, un gasto porque inversión no lo podemos decir así de más de 32 mil millones de pesos; por eso, ante esta enorme desigualdad social existente una de las funciones esencia de este movimiento es proveer de salud, educación y seguridad social así como establecer condiciones laborales mínimas y garantizar el acceso social a las telecomunicaciones y radiodifusión con un verdadero equilibrio y siempre bajo la tutela de los derechos sociales y del interés colectivo... Creemos en MORENA que ellos lo lograremos con el ejercicio de recursos públicos, lo cual está Minuta es fundamental, pues permitirá viabilidad financiera sin acrecentar la deuda, generar ahorros y fortalecer las políticas sociales en beneficio de la población bajo los principios de eficiencia, eficacia,

economía, transparencia, y honradez. No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre debe de estar; sin duda alguna, sí existen los organismos descentralizados, los organismos autónomos, pero estos deben, debieron de haber sido del pueblo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado José Luis González Orozco, hasta por 5 minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Con su permiso, Presidenta Diputada. Compañeras y compañeros Diputados. Seguiremos haciendo historia y me refiero a esta importante Minuta de Reforma Constitucional y que se refiere a algunas de las áreas de responsabilidad de los llamados órganos autónomos a efecto de reformular su naturaleza jurídica, está reforma se ha planteado y derivado de que se plantean casos de duplicidad de funciones y ante la necesidad de mejorar su eficiencia, simplificar trámites, alternativas de menos onerosas y más eficientes para cumplir con sus funciones ya que estás cómo se ha dicho no van a desaparecer se conservan y se fortalecen es importante conservar instituciones que se encarguen de responsabilidades como el acceso a la información pública, la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, así como la evaluación de la política social y educativa, la regulación energética o de la competencia económica o de las telecomunicaciones; sin embargo, las reformas constitucionales de los años 2013; 2014 dentro del marco del Pacto por México propios de la visión privatizadora que el electorado el día de hoy ha rechazado no han atendido las necesidades que el país hoy requiere, técnicamente la justificación para crear órganos constitucionales autónomos radica en que estos sean indispensables para fortalecer el estado democrático y derecho. Proteger derechos fundamentales y garantizar una actuación técnica e independiente en las áreas claves para la sociedad; sin embargo, cuando la realidad demuestra que un órgano constitucional autónomo no es el único medio, ni el más eficiente para proteger derechos fundamentales específicos, es ahí donde hace evidente la necesidad de una reestructuración, de una de una transferencia de facultades que salvó resguarden los derechos del ciudadano y que reduzca los costos de su administración. La Minuta que actualmente estamos abordando para su votación solo plantea la posibilidad de disminuir costos onerosos para el para el erario público, sino que principalmente representa la posibilidad de que el diseño institucional de nuestro país regrese al equilibrio entre libertad comercial ejercicios sobre la Soberanía, como el caso de nuestros socios comerciales de la región, desde su creación, el costo acumulado de esos organismos superan los 32 mil millones de pesos recursos que pudieron haberse destinado a mejoramiento, construcción de hospitales, escuelas, proyectos de desarrollo sustentable, no es un ataque a las instituciones sino una transformación necesaria, por ejemplo: Se propone que las atribuciones del INAI cuya operación en el 2024 costaron más de mil 94... costaron más de mil 97 millones de pesos, se traslade a la Secretaría de la Función Pública eliminando su duplicidad de funciones, las funciones del COFECE y del IFT con un costo conjunto de más de 2 mil 367 millones de pesos anuales, serán asumidas por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes respectivamente sin comprometer las obligaciones adquiridas bajo el TEMEC. El Sistema Nacional MEJOREDU ha sido con un recurso más de 3 mil 134 millones de pesos desde su creación, ha integrado la Secretaría de Educación Pública permitiendo un enfoque más directo coherente a la política educativa. Como... ¿Cómo justificar organismos como el COFECE y el INAI que permanezcan aislados en su gestión cuando sus tareas pueden ser integrarse y de manera eficiente a dependencias ya existentes? La Cuarta Transformación nos obliga a actuar como austeridad, pero no como eslogan, sino como un mandato ético por lo que estos recursos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar; además, se establece que los recursos humanos y materiales de las entidades que se extinguen serán transferidos a las instituciones responsables y se respetaran los derechos laborales de los servidores afectados, el fondo de esta reforma es la es la duplicidad de funciones, centralizar tareas, fortalecer la capacidad del Estado y avanzar hacia un gobierno más transparente, ágil y verdaderamente al servicio de la gente, es construir un país que no esté atrapado en estructuras que beneficien a unos cuantos sino que priorice el bienestar colectivo, nuestro país necesita instituciones que trabajen no para sí mismas sino para el pueblo y les dé un sentido de razón de ser y sí, obedecemos a un patrón y es el pueblo de México, lo acreditan cerca de 36 millones de votantes. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, se consulta a la Asamblea si considera que la Minuta con Proyecto de Decreto citada, se encuentra lo suficientemente discutida; por lo que se somete a votación en forma económica, levantando la mano, y le solicito la Segunda Secretaria, informe del resultado... Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que por unanimidad las y los Diputados determinan que ha sido lo suficientemente discutida.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se declara suficientemente discutida en la Minuta referida, en consecuencia se somete a su votación para su aprobación en forma nominal, iniciando por mí derecha, y le solicito la Segunda Secretaria, informe del resultado.

KARLA ESTRADA.- En contra.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- En contra.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

KARLA RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

SAÚL CORDERO BECERRIL.- A favor.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- En contra.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- En contra.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- En contra.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- En contra.

CARLOS PEÑA.- En contra.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- En contra.

BARRAGÁN.- En contra.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Informo, Diputada

Presidenta

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Rectifico mi voto, por favor, Barragán, a favor...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- No se vale... Te informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 15 votos a favor, 08 votos en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme el resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; y se instruye la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita, la decisión de esta Soberanía Popular a su Cámara de origen, para los efectos establecidos en el artículo 135 de nuestra Constitución Federal. Continuando con el Orden del Día, damos lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que esta Legislatura respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que active el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas previsto en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que presenta la Junta de Coordinación Política y le ha solicitado a uno de sus integrantes pasea tribunal para su lectura... La Presidencia decreta, un receso de 5 minutos, en lo que se ponen de acuerdo para la lectura.

RECESO.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Sí, me permite la palabra Diputada Presidenta... Ah, ya...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok., se renueva la Sesión. Listo, Diputado Femat.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Era nada más, para el punto que se iba a subir en... Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política...

LA DIP. PRESIDENTA.- Si...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Nos ha hablado la periodista Norma Galarza. Nos da las gracias por el documento que hoy se iba a subir, pero ella nos pide que ya no se suba, ya que se incorporó al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos, y periodistas bajo el procedimiento ordinario; por lo que su caso ya se registró por la Secretaría de Gobernación. Cabe aclarar que en el Estado ya son dos periodistas los que se han incorporado a este mecanismo, verdad, de antemano pues a nombre de la Junta de Coordinación Política, y de todos los Diputados, manifestamos todo nuestro respaldo para los periodistas zacatecanos y creo que uno de los puntos que estaban considerados, pues era revisar las propuestas de ley que hay en relación a este tema, pero ella misma nos ha pedido que ya bajemos el punto; por eso, lo solicito a nombre de la JUCOPO que el punto ya no sea leído.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien Diputado. Gracias. A consideración de la Asamblea, dados los argumentos que nos expresa el Diputado Femat integrante de la Junta de Coordinación Política, se pregunta la Asamblea si consideran que este punto es necesario darlo de baja, le solicito que lo manifiesten de forma económica, levantando la mano, y le solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad ha sido aceptada la propuesta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, ha sido aprobado, y se cancela su lectura. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva. Se abre el registro... Se cierra el registro... Y no habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión, y se cita a las Diputadas y Diputados el día de mañana viernes, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA. DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.